



# Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.  
RESERVADA  
UNEP/IG.56/1  
13 de junio de 1985  
ESPAÑOL  
Original: INGLES

Cuarta Reunión de las Partes Contratantes  
en el Convenio para la protección del  
Mar Mediterráneo contra la contaminación  
y protocolos conexos  
Génova, 9 a 13 de septiembre de 1985

## PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la Reunión.
2. Reglamento.
3. Elección de la Mesa.
4. Aprobación del programa.
5. Organización de los trabajos.
6. Credenciales.
7. Debate general sobre la aplicación del Plan de Acción para el Mediterráneo, 1975-1985.
8. Informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1984-1985 y recomendaciones sobre las actividades que se llevarán a cabo en el bienio 1986-1987, junto con las propuestas presupuestarias correspondientes.
9. Convenio marco y protocolos conexos con sus anexos técnicos para la protección del medio ambiente del Mediterráneo:
  - a) Aplicación del Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación;
  - b) Aplicación del Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves.
  - c) Aplicación del Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales;
  - d) Aplicación del Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre;
  - e) Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo;
  - f) Otros asuntos jurídicos.

10. Planificación integrada del desarrollo y la gestión de los recursos de la cuenca del Mediterráneo:
  - a) Plan Azul;
  - b) Programa de Acciones Prioritarias;
  - c) Zonas especialmente protegidas.
11. Programa coordinado de vigilancia e investigación de la contaminación en el Mediterráneo (Med-Pol II):
  - a) Vigilancia;
  - b) Investigación;
  - c) Aplicación científica/técnica de los Protocolos sobre la contaminación de origen terrestre y vertidos;
  - d) Criterios de calidad ambiental.
12. Consecuencias institucionales y financieras del Plan de Acción:
  - a) Coordinación;
  - b) Reuniones;
  - c) Centro Regional de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos;
  - d) Capacitación e intercambio de información;
  - e) El Sistema de Centros Regionales de Actividades;
  - f) Situación del Fondo Fiduciario para el Mediterráneo;
  - g) Modificación del reglamento financiero;
  - h) Aprobación del presupuesto y promesas de contribución para el bienio 1986-1987.
13. Fecha y lugar de la quinta reunión ordinaria de las Partes Contratantes.
14. Otros asuntos.
15. Aprobación del informe.
16. Clausura de la Reunión.

-----